

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RIO BUENO

REGIÓN : DE LOS RIOS



URBANO



RURAL

Nº DE CERTIFICADO

43

Fecha de Aprobación

31.01.2020

ROL S.I.I

182 - 8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 43 de fecha 31.01.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 648478 de fecha 31.01.2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 140,00 m² ubicada en CALLE VICTORIA
- CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1398 Lote N° XXXXX manzana XXXXXXX
- localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
- timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE FACUNDO SALDIVIA HERMOSILLA	8.206.120 7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN	R.U.T.
ROBERTO ITURRIAGA HEWSTONE		ARQUITECTO	12.722.143 - K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGOC.



VILENKA ZUNIGA BRITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA